



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)

Web: [femadmza.com.ar](http://femadmza.com.ar)



Mendoza, 2 de Marzo del 2022

## SPEEDWAY EL SANTO 850 GRUPO1 ANEXO TECNICO N° 1

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes, preparadores y allegados de la categoría 850 Grupo 1 de Asociación de Categorías Tradicionales, las siguientes aclaraciones al Reglamento Técnico:

### **MOTOR FIAT 850:**

**Válvulas:** Originales o sustituto de repuesto. Prohibido el uso de válvulas de competición. No se puede pulir ni alivianar y debe conservar su posición original. Un solo asiento de 30 o 45 grados.

La válvula del Fiat debe tener la posición original.

**Para tapa Fiat 600:** Diámetro de la válvula de Escape hasta 25,20 mm máximo, y Admisión de 27,20 mm. máximo

**Para tapa Fiat 133:** Diámetro de la válvula de Escape hasta 26,18 mm + 0.1 mm máximo, y Admisión de 29,18 mm + 0.1 mm. máximo

**Tapa de cilindro:** Deberá ser original en material y forma al modelo y marca. No se puede rectificar en plano inclinado o agrandar sus tubos de escape y rellenado en ningún cielo, ni alterar en su forma original. Se permite rectificar en base.-

Para Fiat 600 se permite utilizar la tapa de cilindros del 600 S, respetando medidas de válvulas y casquillos, que indica el presente reglamento.

Para los Motores Fiat 600, con Tapa de Cilindros de Fiat 850, o de Fiat 133, SE PERMITE rellenar asiento de la Junta de Tapa de Cilindros (para que no se quede sin material).

Se desestima la rugosidad en cámara de combustión y también en los conductos de admisión y escape en el tramo comprendido entre el casquillo y la guía de válvulas; el siguiente tramo debe mantener la rugosidad de fábrica sin ninguna alteración. Esta modificación es para todos los motores de dicha categoría.

**PERMITIDO:** tapa de cilindros Fiat 133, respetando las medidas de válvulas que indica el presente reglamento.

**Carburador:** Libre de gran serie, hasta un máximo 36mm + 0,5mm de la brida (medido debajo de la mariposa). Para el Fiat 600. Preparación interna libre, anclaje al múltiple de admisión, se permite rellenar la base sin modificar la altura, para sujeción del carburador al mismo. Se permite el uso de adaptador manguera filtro de aire (trompeta) con una altura máxima de 60 mm con preparación, diseño y material libre sin alterar cuerpo de carburador en su diseño original. Aplicable a todos los motores autorizados en esta categoría

**Importante:** Todo el aire debe pasar exclusivamente por el difusor, prohibido cualquier otra modificación.

**Varillas:** Libres. Se permite acortar.

### **MOTOR RENAULT 1100:**

**Árbol de levas:** Original provista por la ACT, con los reglajes informados en Federación, que se adjuntan al árbol de levas provisto, el cual se deberá presentar al momento de su control, posición original, alzada hasta 9.10 mm. sin luz. La alzada de la misma se mide sobre la válvula sin luz.

Se permite engranaje corrector, se permite guías de válvulas de bronce o encamisar con tubos de bronce, con ángulo de asiento de válvulas de 30° o 45°.-

EDUARDO TORRES  
COMISARIO TECNICO

CLAUDIO VIUDEZ  
COMISARIO TECNICO